



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00008123G
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACIÓN (MSV)	

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES:

Visto el expediente número 2024/8123G que se instruye para llevar a efecto la contratación de la obra denominada "**ADECUACIÓN Y MEJORAS EN AVENIDA PASEO DEL FARO, T.M. DE AGÜIMES**", mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado.

Visto que el concejal delegado del área de Urbanismo y Obras públicas y la técnico municipal, de fecha 02 de mayo de 2024, emiten informe justificativo de la necesidad e idoneidad de celebrar el contrato de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido, en los términos establecidos en el artículo 28 de la LCSP, y proponiendo que se realice la contratación de la obra indicado de acuerdo con las siguientes características de la prestación a contratar:

Tipo de contrato: Contrato de OBRA	
Objeto del contrato: La ejecución de las obras necesarias para cumplir con las labores propias de ampliación y mejora de las aceras en la Avenida Paseo del Faro, mejorando las condiciones de servicio y accesibilidad. Las obras concretas a ejecutar están detalladas en el proyecto de obras aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.	
Tipo de procedimiento: Abierto simplificado	Tipo de tramitación: Ordinaria
División en Lotes: NO	
De acuerdo con el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

de Contratos del Sector Público, el objeto de este contrato no permite la realización independiente de sus partes, por lo que no se realizará la división en lotes de su prestación ya que, la realización independiente de las diversas prestaciones que comprende el objeto del contrato dificultaría la ejecución del mismo desde el punto de vista técnico debido a la necesidad de coordinar la ejecución de dichas prestaciones.

Código CPV: 45000000 (Construcción)

Valor estimado del contrato: 419.976,36€

Presupuesto base de licitación	IGIC 7%: 29.398,35€
IGIC excluido: 419.976,36€	

Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 449.374,71€

Duración de la ejecución: SIETE (7) MESES.	Duración máxima: SIETE (7) MESES.
---	--

Visto que el órgano de contratación por Resolución de Alcaldía nº 2024/2074, acordó **iniciar** el expediente de contratación en resolución de fecha 05 de junio de 2024.

Visto que se incorpora al expediente la siguiente documentación:

- Informe de existencia de crédito, de fecha 03 de junio de 2024
- Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto que contiene las condiciones técnicas que deberán regir en la contratación y ejecución del objeto del contrato, y que ya forma parte del proyecto técnico, fue aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 11 de junio de 2024.
- Informe jurídico del Secretario, de fecha 25 de junio de 2024.
- Informe de fiscalización de Intervención, de fecha 27 de junio de 2024

Completado el expediente de contratación y dado que es competencia del Alcalde-Presidente su tramitación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vistos los documentos relacionados en los antecedentes, con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 117.1 de la citada Ley, doy traslado de esta propuesta a los efectos de que por parte del órgano de contratación se adopte el acuerdo

RESUELVO



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra denominada **“ADECUACIÓN Y MEJORAS EN AVENIDA PASEO DEL FARO, T.M. DE AGÜIMES”**, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el informe de Intervención.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a los departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,